

# ACTA 052-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veintiuno.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

#### **Presidente Municipal**

Señora Eida Montero Cordero

#### **Vicepresidenta Municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

Señor Asdrúbal Naranjo Blanco

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco

Distrito Segundo

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor Suplente

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico Distrito Primero

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico Distrito Tercero

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde Municipal

Señora Solange Monge Vargas Secretaria Concejo Municipal a.i.

### **FUNCIONARIOS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa Municipal

**REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor Suplente

**APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
6. Informes
  - Funcionarios Municipales
  - Comisiones y Representaciones
  - Alcaldesa Municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da los buenos días, pone en manos de Dios esta sesión, agradeciéndole por la salud y por todo lo que nos da como Concejo y que nos siga bendiciendo.

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Comprobación del quorum, 5 regidores propietarios.

**ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Se atienden las siguientes personas para ser juramentadas ya que fueron nombradas para formar parte de Juntas de Educación.

Escuela Guadalupe:

Se presenta el siguiente señor para ser ser debidamente juramentado:

- José Francisco Fallas Navarro, céd. 304070134

El señor Presidente Municipal da las gracias por aceptar el reto, no es fácil estar en la junta y se requiere de mucha perseverancia y sacrificio, gracias por aceptar el reto.

Procede a juramentar al señor, quien acepta y queda debidamente juramentado.

Escuela Santa Marta:

Se presenta la siguiente señora con el fin de ser debidamente juramentada:

- Lidia Cruz Navarro, céd. 113880598

El señor Presidente Municipal la felicita, que Dios les de mucha sabiduría en el trabajo, gracias por aceptar el reto.

Procede a juramentar a la señora, quien acepta y queda debidamente juramentada.

**ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 051-2021, del veintidós de abril del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 051-2021, celebrada el 22 de abril del 2021.**

**Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 023-E-2021, del veintiuno de abril del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 023-E-2021, celebrada el 21 de abril del 2021.**

**Aprobada con 3 regidores presentes en dicha sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTICULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. La Alcaldesa Municipal, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, justifica su ausencia a esta sesión ya que le convocaron a reunión urgente por parte de la mesa de gestión municipal ante la creciente saturación hospitalaria y para compartirles las acciones

que se realizarán para enfrentar la situación actual de la pandemia. Agrega que en su lugar asistirá el señor Vicealcalde Fernando Portuguez Parra quien brindará el informe de labores semanal de la Alcaldía.

2. La Proveedora Municipal solicita se aprueben los siguientes pagos:

<b>N° de Contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
2021CD-000011-0002900001	TIANCY MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA	¢550.570,00	Compra de materiales médicos para uso del botiquín
2121CD-000011-0002900001	E&A IMPORTACIONES MÉDICAS SOCIEDAD ANÓNIMA	¢234.500,00	Compra de mascarillas
		¢785.070,00	

Una vez analizada la petición de la Proveedora, se acuerda:

### **ACUERDO #03: Aprobar los siguientes pagos:**

<b>N° de Contratación</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Monto</b>	<b>Objeto</b>
<b>2021CD-000011-0002900001</b>	<b>TIANCY MEDICA SOCIEDAD ANÓNIMA</b>	<b>¢550.570,00</b>	<b>Compra de materiales médicos para uso del botiquín</b>
<b>2121CD-000011-0002900001</b>	<b>E&amp;A IMPORTACIONES MÉDICAS SOCIEDAD ANÓNIMA</b>	<b>¢234.500,00</b>	<b>Compra de mascarillas</b>
		<b>¢785.070,00</b>	

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

3. Nota de la señora Seylin Mena Núñez, Administradora del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, mediante la cual transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria 563, celebrada el 21 de abril del 2021 y que dice: ACUERDO 1: Se acuerda con nota enviada por Parte de la Municipalidad de Tarrazú el 15 de abril del 2021 donde el Concejo Municipal acuerda el apoyo a al Administración para la compra del Edificio contiguo a los Bomberos, aceptar dicha propuesta y brindar el espacio para que se envíe el proyecto ante la Contraloría General de la República para su debida aprobación. Acuerdo en Firme."

El Presidente Municipal indica que en este caso no depende de la Municipalidad sino de lo que diga la Contraloría General de la República en este caso, por lo tanto solamente queda esperar ya que la Administración deberá de enviar tanto el estudio así como un presupuesto extraordinario para este fin.

4. Oficio 05861 DFOE-DL-0563 de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República mediante el cual se aprueba el presupuesto extraordinario N°1-2021 de la Municipalidad de Tarrazú el cual tiene el propósito de incorporar el I presupuesto vigente recursos provenientes del Financiamiento por Superávit Específico; para ser aplicados en las partidas de gastos de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes y de capital y, al respecto señalan que luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

Se aprueba:

- a. Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al Superávit específico, por la suma de ₡340,885.446,47 con fundamento en la liquidación presupuestaria del período 2020, aprobada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°018 del 08 de febrero de 2021.
- b. El contenido presupuestario de los gastos por un monto total de ₡340,885.446,47 distribuidos en las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y suministros, Bienes duradero y Transferencias corrientes y de capital, incorporados en los Programas I, II y III; según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

CONCLUSIÓN: El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N°1 para el 2021 por la suma de ₡340,885.446,47.

El Presidente Municipal indica que se debe resaltar el trabajo de los funcionarios Lida. Adriana Vargas Solís Encargada de Presupuesto, así como del Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, esto por cuanto la Contraloría General de la República ha aprobado los presupuestos de esta Municipalidad sin objeción alguna, y esto indica que están muy bien elaborados y justificados.

5. Oficio 324-150-2021 de la señora Patricia Ortiz Madrigal, Coordinadora del Museo Histórico y Tecnológico del Grupo ICE, en al que indica que como parte de las acciones que el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Cultura y Juventud, han promovido a propósito del bicentenario de Costa Rica; a partir de mayo de 2021, Grupo ICE estará visitando todos los cantones del país, con su

exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del bicentenario. Esta muestra rodante e itinerante destaca el legado de las empresas del Grupo ICE (RACSA, el ICE y la CNFL) en la construcción de una identidad nacional a partir de la integración del territorio costarricense a través de la energía eléctrica y de las telecomunicaciones. Dicha exposición se realizará en un bus totalmente adaptado con medios tecnológicos, en el cual se narra el desarrollo de la electricidad y las telecomunicaciones en Costa Rica. Este bus visitará San Marcos de Tarrazú en la semana del 4 al 08 de octubre —el día exacto se lo estaríamos comunicando en las próximas semanas—, para lo cual solicitamos respetuosamente la autorización de su gobierno local para colocar el autobús en el parque central de su cantón o, bien, algún otro lugar similar con alto tránsito de personas. Con el objetivo de generar una participación activa de los ciudadanos de su cantón en la exposición rodante, estaremos promocionando la visita en las redes sociales de Grupo ICE y extendiéndole invitación directa a los centros educativos más cercanos. Cabe mencionar que hemos elaborado un protocolo sanitario de atención para los visitantes a la exposición, con el objetivo de cumplir con los requerimientos del Ministerio de Salud para este tipo de espacios. Como parte de este protocolo, contaremos con un proceso de desinfección constante, con dispensadores de alcohol en gel y un lavamanos portátil, para lo cual agradeceríamos que la municipalidad nos brinde acceso a agua potable en el sitio. Anhelamos una activa participación de su comunidad de esta actividad y, por esto, agradecemos toda la colaboración posible para convertir esta visita en una realidad.

Una vez analizada la petición se acuerda:

**ACUERDO #04: Se concede autorización al Grupo ICE para que realice su exposición Grupo ICE Baluarte de la Costa Rica del bicentenario, colocando un autobús en los alrededores del parque central de San Marcos de Tarrazú, durante un día que corresponda a la semana del 04 al 08 de octubre de 2021, día que los funcionarios del ICE designarán. Se aclara que esta autorización estará sujeta al comportamiento de la Pandemia por Covid 19 en ese momento, en caso de que se presente alguna alteración por parte de dicha pandemia quedará suspendido el permiso aquí concedido.**

**ACUERDO EN FIRME.”**

6. Oficio MA-SCM-807-2021 de la Municipalidad de Alajuela mediante el cual apoyan el proyecto de Ley N°22206 denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.
7. Oficio MC-CM 241-08-2020 en el que se transcribe acuerdo por medio del cual se declara a Curridabat como Ciudad Santuario de Abejas.
8. Oficio por medio del cual comunica la Municipalidad de Santa Ana que el Concejo Municipal confirma que recibió nota del Concejo Municipal referente a la declaración de Tarrazú Amigo de las Abejas.
9. Correo electrónico mediante el cual el señor Leocadio Martínez Rodríguez, de la Unidad Regional de Cartago del INA, solicitando una cita para el mes de mayo con el fin de presentar el Centro de Fomento Emprendedor de esa Institución, además de las labores satelitales que estará haciendo el Centro de Desarrollo Empresarial de la Regional del INA, ambos para fortalecer las capacidades emprendedoras y PYMES de la región, la duración para la presentación es de una hora. Ofrece las fechas posibles que serían el martes 11, miércoles 12 o bien viernes 14 de mayo y la hora 3p.m. de manera virtual, para lo que la Alcaldesa Municipal ya confirmó para el martes 11 de mayo.

El Presidente Municipal indica que en este caso los miembros del Concejo que se puedan conectar lo hagan informando con anticipación para poder coordinarlo y sería el mismo día que confirmó la Alcaldesa, o sea 11 de mayo a partir de las tres de la tarde.

La Regidora Montero Cordero indica que la confirmación debe de ser anticipada para poder contar con el link respectivo.

10. Oficio MT-U.T.G-V-M-172-2021 de la Ingeniera Yenifer Mora Mora y mediante el cual se refiere al oficio SCMT-259-2021 y por el cual se trasladó el informe de INMOBILIARIA EL RODEO FCM S.A., y para lo que brinda la respuesta respectiva que indica: 1. La diferencia de niveles a la que se refieren se da por dos razones, la necesidad de realizar un recarpeteo en el sector, para el cual se solicita presupuesto al Concejo de Distrito de San Marcos mediante el oficio MT- U.T.G-V-M-152-2021, con la colocación de asfalto se reducen significativamente los cambios de niveles mencionados. Y para evitar el estacionamiento de vehículos sobre la acera peatonal. Durante la ejecución de los trabajos no se considera en la propiedad mencionada la construcción de accesos ya que actualmente lo existente es cafetal, de igual forma durante la ejecución no se comunica a nuestro departamento la intención de urbanizar en dicha propiedad, caso contrario se

prevén los accesos. 2. Respecto al cordón de caño indicado, no se incluye ya que el espacio existente es reducido tanto así que la acera peatonal fue construida sobre el canal de concreto para conducción de aguas pluviales, la franja existente actualmente entre el canal y la superficie de ruedo debe MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ DEPARTAMENTO DEPT GESTION VIAL MUNICIPAL. Correo electrónico ingenieria@munitarrazu.cr Tel: 2546-4458 ser rellenado con material granular y asfalto con el cual se conducirá el agua superficial de la carretera a los tragantes existentes sobre el canal. 3. Respecto al fisuramiento mencionado y a la resistencia del concreto se tienen los informes de calidad para el respectivo control y la verificación de la resistencia, el cual se adjunta. 4. Respecto a la limpieza y señalización se ha solicitado a la empresa mediante el oficio MTU.T.G-V-M-166-2021, que corrija lo indicado, concediendo un plazo, de no acatar lo indicado se procederá como corresponde.

**ACUERDO #05: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda enviar respuesta al Ing. Christopher Damián Calderón, Representante de Inmobiliaria El Rodeo FCM S.A., con respecto a su nota de fecha 18 de abril del 2021 y cuyo asunto es la afectación en propiedad privada producto de intervenciones viales por parte de la Municipalidad de Tarrazú. Para brindar la debida respuesta se le remite el oficio MT-U.T.G-V-M-172-2021, con fecha 28 de abril del 2021 y remitido por la Ingeniera Yenifer Mora Mora encargada del Departamento de Gestión Vial Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Oficio MS-SCM-OF-318-2021 de la Municipalidad de Sarchí mediante el cual informan que en sesión ordinaria 052 celebrada por ese Concejo Municipal el 26 de abril del 2021 se acordó "Acuerdo N°4. Se acoge recurso de revocatoria contra el acuerdo N°4 de la sesión ordinaria 050-2021." Acuerdo que corresponde al Concejo Municipal de Sarchí.
12. Oficio MQ-CM-422-21-2020-2024 de la Municipalidad de Quepos por medio del cual apoyan a la Municipalidad de Tarrazú en su declaratoria de Cantón Amigo de las Abejas.
13. Oficio SC-0304-2021 mediante el cual dan por recibido y conocido el oficio de esta Municipalidad SCMT-256-2021 que se refiere a la declaratoria del Cantón de Tarrazú como Cantón Amigo de las Abejas.
14. Oficio CPEM-115-2021 de la Asamblea Legislativa mediante el cual solicitan al Concejo Municipal brinde el criterio en relación con el proyecto "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS

CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN”, expediente 22.412 el cual se adjunta. Solicitan evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible enviar también el criterio de forma digital, sin embargo se ha dispuesto que en caso de requerirlo se otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales que vencerá el 11 de mayo del año en curso.

El Presidente Municipal manifiesta que es importante apoyar la petición de la Asamblea Legislativa por cuanto más bien en esta Municipalidad se está tratando de resolver este asunto de la Morosidad, sin embargo, considera pertinente solicitar a la Asesora Legal analice la misma y brinde su criterio al respecto.

Discutida la nota se acuerda:

**ACUERDO #06: Se le solicita a la Asesora Legal Municipal, por medio de la señora Alcaldesa Municipal, analice y brinde un criterio con relación al proyecto “AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN” expediente 22.412; esto con el fin de dar el razonamiento respectivo, de esta Municipalidad, ante la Asamblea Legislativa. Se solicita que la respuesta a esta solicitud sea dada al Concejo Municipal para el próximo jueves 06 de mayo del presente año ya que se cuenta con tiempo hasta el 11 de mayo para enviarla a dicho Poder de la República.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Oficio MUOR-SCM-0346-2021 de la Municipalidad de Oreamuno por medio del cual solicitan, ante las entidades competentes, se realice la vacunación contra el Covid 19 de los funcionarios municipales de primera línea, como lo son recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal.
16. Oficio DSM-742-2021 del Concejo Municipal de San José y mediante el cual solicitan, ante las entidades competentes, se realice la vacunación contra el Covid 19 de los funcionarios municipales de primera línea, como lo son recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal.
17. Nota del Contador Municipal, Manuel Cordero Retana, mediante la cual informa que se acogió a la modalidad de trabajo virtual los días lunes, martes y jueves, por lo tanto si el Concejo Municipal necesitara de su presencia en alguna sesión pone a disposición su número telefónico 83068450 para cualquier consulta.
18. Nota de la Municipalidad de Nicoya en la que transcriben acuerdo N°008-051-2021, mediante el cual ese Concejo Municipal no aprueba asignar por parte de ellos a un regidor para que participe del taller virtual denominado “Casos prácticos sobre conflictos de interés dádivas”, esto por cuanto muchos regidores no pueden asistir por asuntos laborales respecto a la interposición de horarios ya que se

realiza de 9 a.m. y hasta las 11 a.m., remiten a todas las municipalidades del país para que brinden un voto de apoyo y se opongán en caso de que suceda la misma situación.

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

El Presidente Municipal indica que debido a la Emergencia Nacional por la Pandemia, es muy importante que el Auditor Interno se acoja a la modalidad de teletrabajo, por lo que somete a votación este tema para analizar qué días son los adecuados para este fin aclarando que los jueves, que es día de sesión, si los labore de manera presencial.

El Vicealcalde manifiesta que sería importante solicitar la presencia del Auditor para que él manifieste qué días le funcionan.

Se presenta el Auditor Interno y manifiesta que lo más viable sería laborar de modalidad virtual los días: martes, miércoles y viernes y modalidad presencial lunes y jueves.

El Regidor Ureña Bonilla indica que lo más prudente es elaborar el contrato respectivo por el lapso de dos meses ya que es el tiempo que el Gobierno está indicando que se realice esta modalidad de trabajo para minimizar el contagio que se está dando en estos momentos.

Ampliamente discutido el asunto se acuerda:

**ACUERDO #07: Se concede autorización al Auditor Interno Lic. Fabio Vargas Navarro, para que firme el CONTRATO TEMPORAL PARA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO-DIRECTRIZ N°073-S-MTSS a partir del 04 de mayo y hasta el 04 de julio del 2021 los días: martes, miércoles y viernes de cada semana, siendo que los lunes y jueves deberá de presentarse a la Municipalidad a realizar trabajo de forma presencial y también si en algún otro momento así lo solicite el Concejo Municipal. Lo anterior debido a la Emergencia Nacional a causa del Covid 19.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes de funcionarios municipales.

## **B. Informes de Comisiones y Representaciones:**

1. La Regidora Montero Cordero informa que la Comisión de la Condición de la Mujer recibieron la capacitación por parte de una funcionaria del INAMU y a partir de ahora comenzarán a conformar la misma y dar forma a un reglamento para el funcionamiento de la Comisión, para la próxima semana darán un informe más detallado.
2. El Presidente Municipal informa que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reunió el pasado viernes 23 de abril con la Licda. Cristina Zeledón de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad quien comentó que se logró que la Municipalidad de Goicochea facilitara algunos machotes para lo correspondiente a la Política de no discriminación, ahora lo que debe de hacerse es un diagnóstico externo ya hay interno pero está viendo si se puede hacer el externo con estudiantes universitarios para que no tenga un alto costo para la Municipalidad; aclara que dicho diagnóstico debe de hacerse en los tres distritos del Cantón.

Agrega la Regidora Montero Cordero que lo de la Política de la no discriminación es muy importante y ojalá que se pueda efectuar el diagnóstico externo.

Indica también que luego de atender a la Encargada de la Oficina de Equidad de Género se atendió al Auditor Municipal y se analizó lo correspondiente a lo del cambio de 5 días para vacaciones a 2 días, a lo que el Auditor manifestó que por él no existe problema al respecto, sin embargo se valoró el asunto y consideraron que lo más prudente es que quede como está, y que él lo maneje con el Departamento de Recursos Humanos, eso sí se le dijo que haga buen uso de esos 5 días; además manifestó que la Asesora Legal había indicado que si se dejaba así estaría bien, por lo tanto la Comisión tomó la decisión de recomendar al Concejo Municipal dejarlo en 5 días y que se siga coordinando con Recursos Humanos.

El Regidor Abarca Cruz comenta que el tema de bajarlo de 5 a 2 días se dio para que haya un mejor control de los permisos y que según él entendió que fue la Procuraduría General de la República la que dio ese lineamiento de que se cambiara a dos días entonces si considera que se analice un poco más ya que viene de una institución muy seria como lo es la Procuraduría.

El Vicealcalde pregunta si la sugerencia de la Asesora Legal fue presentada por escrito o fue verbal porque al tratarse de un pronunciamiento de la Procuraduría si debe de existir un respaldo para la decisión que se tome.

El Presidente Municipal indica que eso fue lo que se habló y decidió en Comisión pero que la última palabra la tiene el Concejo Municipal.

El Regidor Ureña Bonilla indica que coincide con el Presidente de que el Concejo es quien tiene la autoridad para decidir, en aras del control que se quiere ejercer fue que se optó por reducir esos días, y que debe de justificarse muy bien el hecho que amerite dejarlo igual.

La Regidora Quesada Blanco comenta que si se debería de dar el paso de disminuirlo a dos días ya que es importante seguir las recomendaciones de la Procuraduría y posteriormente nos van a pedir que lo hagamos, si deberíamos hacer el cambio.

El Presidente Municipal indica que lo mejor será que se analice más a fondo por lo que para la próxima sesión ordinaria traerá toda la documentación y así mejor tomar una decisión a nivel de Concejo.

### **C. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

El señor Vicealcalde saluda a los presentes y presenta el siguiente informe de labores de la Alcaldesa del jueves 22 al jueves 29 de abril de 2021:

- El comité municipal de emergencias de Tarrazú se reunió esta semana como está en la programación para continuar con el plan de gestión compartida, con la preocupante noticia que volvemos a pasar a alerta naranja por el incremento de casos que tuvimos de la semana 15 a la semana 16 lo cual nos posiciona en un nivel de riesgo muy alto.
- Participé en el programa Hablemos, en donde hablamos sobre el tema de la pandemia y otros de interés.
- Participé de la reunión convocada por la mesa de gestión municipal y liderada por el señor Patricio Morera Presidente Ejecutivo del IFAM para el día sábado 24 de abril de las 11 a.m. a las 3 p.m. en donde se nos expuso todo el tema de la pandemia y el momento crítico que estamos viviendo.
- Participé de la reunión convocada por CNE, Ministerio de Salud, ANAI, UNGL, IFAM; con los 27 alcaldes del país a quienes nos brindaron datos a nivel país y cantón que generaron el cambio de alerta en Tarrazú. La epidemióloga de la C.C.S.S. Guiselle Guzmán indicó que nuestro cantón se encuentra dentro de los que cuentan con mayor transmisión sostenida y brotes.
- Solicito acuerdo en donde se me autorice a la firma de los contratos para préstamos de equipo como lo son sillas de ruedas, camas ortopédicas, bastones, muletas y otros equipos de apoyo para personas que lo requieran.

Con respecto al último punto, se acuerda

**ACUERDO #08: Se autoriza a la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal para que firme los contratos, en representación de la Municipalidad de**

**Tarrazú, correspondientes a préstamos de sillas de ruedas, camas ortopédicas, bastones, muletas y otros equipos de apoyo para personas que lo requieran.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Agrega el Vicealcalde que con respecto al tema de la Pandemia se hacen 4 evaluaciones a la semana y es preocupante la situación del Cantón de Tarrazú pues fue el que más crecimiento tuvo en lo que se refiere a la tasa de contagios.

El Presidente Municipal comenta que es muy doloroso, al menos al día de ayer los casos activos del Cantón alcanzaron la cifra de 37 personas, ya no se sabe ni que pensar la economía está en crisis, por dicha Banca para el Desarrollo ayuda prorrogando créditos y, algunos deudores van pagando sus préstamos, pero con los cierres cae la economía y no pueden continuar pagando, mientras tanto hay gente haciendo fiestas y reuniones en donde crece el contagio, si aquí no se hace el esfuerzo entre todos no se sale de esta situación; en el sector educación la Ministra dice que no al cierre de escuelas y colegios y a la vez se ven los casos en esas instituciones, agrega que lo sucedido durante la Semana Santa tuvo injerencia en este aumento de casos, no es lo único pero fue mala decisión dar vacaciones durante la Semana Mayor.

El Regidor Ureña Bonilla manifiesta que este asunto es muy complejo a nosotros nos corresponde minimizar los contagios locales, han existido problemas y mala comunicación hacia la juventud, ellos se creen inmortales por naturaleza, los desafíos de la juventud es llevar la contraria, hoy lo vemos revolucionarios ante estas situaciones, debemos ayudarles, él tiene hijos jóvenes y además trabaja con jóvenes y cree que lo mejor es generar estrategias para llegarle a la juventud de Tarrazu amigarnos con ellos, hablarles de una manera que ellos entiendan, ser más directos para comunicarnos con la juventud haciéndoles ver que los cuidamos a ellos pero que también nos cuiden. El Ministerio de Educación no sabemos que está esperando para que las clases sean solamente virtuales, si no lo hacen el problema va a ser exponencial, se puede ir subiendo la tasa de contagios; él labora en el Liceo de Tarrazu y Colegio de San Pablo de León Cortés y ha visto que con los grupos que desacatan los protocolos los mandan para la casa, también ha percibido que a muchos que les da igual pero existen otros que sí prestan atención a las medidas de prevención, por eso sugiere que se busque la forma de llegar a la conciencia de la juventud.

La Regidora Abarca Jiménez indica que el fin de semana pasado ella observó que había personas dentro del Parque de las Tres Marías, y eran bastantes, por lo que pregunta si es que ese parque ya se abrió o quién controla la entrada de personas al mismo.

A lo anterior el Regidor Ureña Bonilla agrega que él también tiene la misma duda, porque en algún momento a nivel de Gobierno Nacional escuchó que en algunos cantones se iba a dar la reapertura de parques pero no sabe si acá en Tarrazú se a autorizado alguna.

El Vicealcalde se refiere al asunto e indica que en Tarrazú no se ha autorizado la apertura de ningún espacio de estos lo que sucede es que la misma gente quita las cintas y por lo tanto entran a los parques, pero sin que éstos estén abiertos. Todos los espacios públicos de Tarrazú están cerrados y más bien pide que si se observa a personas utilizando los mismos denunciemos.

La Regidora Abarca Jiménez sugiere que se publique en la página de la Municipalidad para que el pueblo sepa que todos los espacios públicos están cerrados y que no se haga uso de los mismos con el fin de prevenir contagios.

El Presidente Municipal manifiesta que sí le parece buena idea que se publique para que los ciudadanos sepan que están cerrados y más bien denuncien cuando observen personas haciendo uso de los mismo.

El Regidor Abarca Cruz indica que en cuanto a este informe le preocupa el tema de la pandemia, hacer un llamado para entender, recordar a las comunidades que tenemos que estar preocupados por los espacios públicos que están cerrados, hay comunidades que respetan y otras no, se debe de concientizar a través de las asociaciones desarrollo, comités de deportes estar vigilantes y si algo no está bien que denuncien, que velen por los espacios públicos.

El Vicealcalde comenta que sí es importante enviar mensaje a los jóvenes, dirigirse a ellos directamente el adolescente es el que más cuesta que obedezca y si ve muy necesario que se haga algo al respecto.

La Regidora Mora Vega sugiere que los jóvenes de la Banda Municipal hagan un video pidiendo a la juventud que obedezcan, que se cuiden y que cuiden a los que les rodean, tal vez así sea más fácil que capten el mensaje.

La Regidora Quesada Blanco manifiesta que no sólo los jóvenes integrantes de la Banda si no que a jóvenes líderes, esto con el fin de que el mensaje sea captado por el resto, ya que cuando son líderes tienen más injerencia, buscar entre deportistas, artistas, etc.

El Regidor Abarca Cruz indica que también a jóvenes que pertenezcan a diferentes grupos como Pastorales Juveniles.

El Regidor Ureña Bonilla comenta que se debe de identificar a los líderes de ciertas disciplinas y que sean ellos quienes participen en el video, tomando en cuenta integrantes de equipos de diferentes deportes, bandas, etc.

Una vez ampliamente discutido el tema se acuerda.

**ACUERDO #09: Se le solicita al funcionario Jesús Cordero Naranjo, quien es el encargado del Comité de la Persona Joven de la Municipalidad de Tarrazú, con el apoyo de la funcionaria Silvia Vega Valverde, Gestora Municipal y por medio de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal; que elaboren un vídeo dirigido a los jóvenes del Cantón y por medio del cual se les motive a cuidarse y cuidar a la población que les rodea, así como a respetar las medidas preventivas para evitar el Covid 19. Que este vídeo sea elaborado a base de consejos que den personas jóvenes líderes, con el fin de que el mensaje sea aceptado por esta población.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

No se presentan mociones.

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

El Síndico Vega Blanco manifiesta que siente preocupación ya que el Comandante de la Fuerza Pública estaba convocado para hoy y, sin embargo, no se presentó y a él le preocupa mucho la situación del lugar para reuniones del Concejo de Distrito.

A lo anterior el Presidente Municipal le aclara que el Comandante no se presentó ya que él mismo decidió comunicarle que no asistiera por motivo de que la propiedad donde se ubicaba la antigua Delegación Policial de San Lorenzo tiene un problema legal al aparecer está tanto a nombre de la Municipalidad como a nombre de la Fuerza Pública y primero debe de solucionarse este problema, aclara que ya por parte del Departamento Legal Municipal se están haciendo los trámites respectivos para solucionar este problema.

El Síndico Vega Blanco comenta que estuvieron leyendo lo referente al Reglamento de los Concejos de Distrito y sí dice muy claramente que deben de reunirse en un lugar público pero no dice dónde, y una opción que están analizando es reunirse en la Comunidad de Zapotal.

La Regidora Quesada Blanco sugiere que se le pregunte a la Asesora Legal si es factible lo propuesto por el Síndico.

El Regidor Abarca Cruz indica que según lo que dice el Código si habla de que sea un lugar céntrico, sugiere que se haga la gestión ante DINADECO de solicitar el préstamo del aula virtual que hay en San Lorenzo ya que se sitúa en el centro y está en desuso actualmente.

Ampliamente discutido el asunto, se acuerda.

**ACUERDO #10: Solicitar al Director Ejecutivo de DINADECO Lic. Franklin Corella Vargas, analice la posibilidad de conceder, en forma de préstamo, el aula de capacitación situada en San Lorenzo de Tarrazú, para que el Concejo de Distrito de San Lorenzo pueda sesionar un jueves al mes de forma ordinaria y hasta una extraordinaria. Lo anterior debido a que actualmente este Concejo de Distrito no cuenta con un local público para realizar sus reuniones y esto dificulta las labores del mismo en pro de dicho distrito. Cabe aclarar que es exigido que las reuniones de estos concejos deben de ser en lugar público.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

El Presidente Municipal manifiesta que desde ya hace algún tiempo el Concejo Municipal se había comprometido con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para recibir una capacitación el día de hoy, por lo tanto, se debe de hacer frente y recibirla, motivo por el que sugiere finalizar la sesión y tomar un pequeño descanso ya que dicha capacitación iniciará a partir de las 10:40 de la mañana de hoy.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con veinticuatro minutos del día.

---

Solange Monge Vargas  
SECRETARIA a.i.

---

Juan Carlos Sánchez Ureña  
PRESIDENTE MUNICIPAL